
Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales.

Número especial vol. 3

Pensar el terrorismo de Estado

Julio Lisandro Cañón Voirin

Universidade de Santiago de Compostela
juliolisandro.canon@gmail.com

César Manuel Román

Universidad Nacional de Mar del Plata
cesarmanuelromanyanez@gmail.com

Trabajar sobre los supuestos del terrorismo de Estado requiere, en el ámbito académico, de un examen previo de las líneas que guían a la intelectualidad. La intervención de Zola en el affaire Dreyfus contribuyó a modificar la concepción del mundo, es decir, a suscitar nuevos modos de pensar. Cuando publica Yo acuso (1898) está diciendo: no. Ese gesto lo asemeja a Descartes. Decide no creer en lo que se manda creer, no piensa lo que se quiere que sea pensado. En ese sentido, Zola rompe con la reproducción de la forma de vida oficial. Se distancia, de este modo, del sacerdocio secular (Berlin, 2009), ya no habla positivamente de los intereses y los objetivos del Estado. Los que sí lo hacían, y lo continuaron haciendo, descubrieron en Zola y en todos los que le acompañaban, una nueva categoría: los intelectuales. Una referencia despectiva y cargada de connotaciones negativas para con aquellos que rompían con los intereses del poder de las sociedades modernas industriales.

Conocer el pensamiento académico, tiene la ventaja, por así decirlo, de conocer cómo se piensan los problemas, cuáles son los problemas que se piensan. En ese sentido, desempeña el papel del entendimiento hegeliano; analiza, precisa, aclara, pero también determina y limita. Los ejemplos de lo anterior se suceden en los pensamientos globalizadores, que fundamenta la política imperial capitalista de la globalización. Lo mismo se puede afirmar para el imperialismo del siglo diecinueve, que identificó su expansión con la expansión del progreso y de la civilización. Adorno y Horkheimer (2003) apuntan claramente a esa relación cuando señalan los múltiples problemas que el capitalismo y la instrumentalización de la razón plantean: "por qué la humanidad, en lugar de entrar en un estado

verdaderamente humano, desembocó en un nuevo género de barbarie" (p. 7).

Tras la revolución francesa, la razón iluminista fue divinizada. De la diosa Razón se esperaba la racionalidad en la historia, pero es la razón de la burguesía capitalista, es la racionalidad capitalista la que se erige como divinidad. El régimen nazi fue un producto de la razón humana, la aplicación de lo que Adorno y Horkheimer identifican con la razón instrumental. Esto es, una razón instrumento, un instrumento de dominio. La razón es utilizada para someter a los hombres y a la naturaleza. Esta dominación que, no sólo hace que la razón pierda su potencial emancipador, se ejerce sofocando las pulsiones, los deseos, los instintos más genuinos del hombre, conforman una sociedad que, para Adorno y Horkheimer, es la sociedad capitalista.

Adorno y Horkheimer, partiendo de un trabajo temprano del segundo, mantuvieron la afirmación de que "quien no quiera hablar de capitalismo debería callar también sobre el fascismo" (Horkheimer, 1939). Nicos Poulantzas (1976), quien a diferencia de Adorno y Horkheimer era un teórico del Estado, señala que "es el que no quiere hablar de imperialismo quien debería también callarse en lo que al fascismo se refiere" (p. 7). Ello no quiere decir que Poulantzas desconozca que las preocupaciones articuladoras de la teoría crítica de Frankfurt, al menos hasta la segunda generación, estén vinculadas a explorar el consenso que el capitalismo consigue. Lo que apunta Poulantzas es que los protoecologistas, al centrarse en el dominio del hombre sobre la naturaleza, han desatendido la necesidad de tomar en cuenta la continuidad de la forma de reproducción capitalista y de las instituciones de la sociedad civil y política de una formación social burguesa. Es decir, las formas que puede adquirir el Estado capitalista, tanto en lo que hace a la actividad científica para el análisis crítico de los problemas sociales como a la vida material condicionada por el proceso global de producción capitalista.

Por otra parte, cuando Adorno y Horkheimer escriben su libro, ya conocen un gran texto de Walter Benjamin: Tesis de filosofía de la historia (1940). Entre otras cosas, Benjamin, en sus tesis, pone en cuestión las formas hegemónicas en las que se impuso el discurso histórico. Los interrogantes que guían ese cuestionamiento son: ¿hay una sola forma de hacer historia? Y ¿esa forma es siempre la forma de los vencedores? Pero ¿si la historia la escriben los que ganan, qué pasa con las historias derrotadas?, ¿logran o no logran redimirse? Así, en una de sus tesis, Benjamin (2008), dice: "El don de avivar en lo pasado la chispa de la esperanza reside sólo en aquel historiador que está penetrado de lo siguiente: ni siquiera los muertos estarán seguros si el enemigo vence" (p. 21). Porque si el enemigo vence, para Benjamin no ha dejado de vencer, hará que los testimonios de los vencidos también desaparezcan. Por eso, la lucha por quién escribe la historia no es un dato menor. No es un simple juego de historiadores. De lo que estamos hablando, es de la posibilidad de una justicia real.

Benjamin, para mirar el mundo por venir, mira hacia atrás. Porque lo que hay que hacer en el futuro, si estamos peleando por un mundo más justo, es redimir a todos los muertos de la historia, que fueron doblemente asesinados. Por una parte, fueron derrotados, y por otra, sus testimonios fueron disueltos. En ese sentido, el giro nostálgico y sentimental hacia un pasado ficcionalizado, conteniendo un relato convenientemente conciliador y lleno de convenciones tranquilizadoras, es un fenómeno

particularmente sospechoso. Mas, el giro a la memoria puede significar más que un síntoma, al menos cuando la preocupación incluye el deseo de ocuparse del problema de la historia en la medida en que pesa sobre el presente y el futuro. Si nos centramos en el terrorismo de Estado, como un fenómeno que se sitúa en el punto de intersección entre historia y memoria, podemos preguntarnos en cómo pensarlo. La propia pregunta indica las dificultades que trae aparejado pensarlo. Pero, es necesario pensarlo, acorralarse, entrar en el abismo del horror.

En el continente americano, a partir del golpe de Estado contra Jacobo Arbenz (1954), las torturas, las desapariciones, los exilios, los genocidios (donde los hubo), tienen un responsable claro: los Estados. Éstos perpetraron la más grave, sistemática y masiva violación de los Derechos Humanos, en la historia reciente de la región. Fundamentalmente las violaciones, se llevaron a cabo de dos maneras: o bien, de forma directa, a través de personal estatal; o bien, de forma indirecta, por intermedio de agentes ajenos al cuerpo estatal. No obstante, en ambos casos, el accionar respondió siempre a dictámenes del Estado. Es decir, el Estado se convirtió en el ejecutor de una violencia racionalmente dirigida a la aniquilación de determinados grupos humanos.

La opresión radical, que simbolizan y representan los regímenes de terrorismo de Estado, supone enfrentar una insoslayable realidad: un quiebre, una ruptura. Tras el terrorismo de Estado, la historia es otra historia. Es la historia que le sigue al descabezamiento de las clases subalternas. También implica un quiebre en otro sentido: los verdugos que llegan con él. Quizá uno más profundo. No porque antes no existiera el crimen, sino porque nunca existieron con tal nivel de planificación, de frialdad metódica. Los verdugos imponen la fría racionalidad de la muerte.

Por otra parte, también supone una alteración fundamental en los principios básicos que organizan el Estado moderno hegemónico. Pues, una de las condiciones de posibilidad para que aquel exista es que se presente y sea percibido como la encarnación del interés general de toda la sociedad. Sin embargo, los regímenes de terrorismo de Estado configuraron un contexto social de angustiosa incertidumbre, donde el peligro de muerte se instaló en las relaciones cotidianas de importantes sectores de la población. El Estado se desentendió del respeto al derecho inalienable a la vida y del deber de velar por la integridad de todas las personas. Es más, los Estados modificaron su propia estructura para poder llevar adelante los planes de exterminio y aniquilación.

Tras el fin de los regímenes de terrorismo de Estado, los procesos de demanda social por Memoria, Verdad, Justicia, ganaron en visibilidad. Las complejas relaciones entre sociedad civil, sociedad política y el propio Estado, hicieron evidentes, por un lado, los distintos discursos sociales en pugna. Por otro, las divergencias entre el ordenamiento jurídico y el accionar judicial. De la misma manera que cada proceso de violencia estatal antidemocrática y violación de los Derechos Humanos protegidos responde a una especificidad que nace de circunstancias propias de cada realidad nacional, los procesos de Memoria, Verdad, Justicia, también difieren de un país a otro. Con todo, estos movimientos, a pesar de su diversidad, se sustentaron en las premisas de que el ejercicio del derecho a la verdad y sancionar a los responsables de las violaciones de los Derechos Humanos, significaba erradicar los

efectos perversos de la impunidad.

Generalmente, fueron los propios responsables del terrorismo de Estado, quienes trataron de administrar la memoria de lo ocurrido, con la intención de cimentar el olvido y la impunidad. En este sentido, el trabajo de Matías Grinchpun nos conduce a entender una de las dimensiones de esa acción. Se introduce con gran claridad en la relación establecida entre negacionismo y administración de la memoria. El artículo de Moreno y Figueroa, sobre neogolpismo, es por demás actual y vigente. Incluso, podríamos decir que apunta a una pregunta clave: ¿por qué, en este momento, reunir trabajos sobre el terrorismo de Estado? Porque los gobiernos subordinados a los países imperialistas, reunidos en el Grupo de Lima, clamaban por un golpe de Estado en Venezuela (declaración del 4 de enero de 2019), y ahora el golpe ha sido dado. Mientras, Chélest aborda, con un rico material documental, distintas dimensiones de la opresión dictatorial chilena, y cómo la acción decidida de quienes denunciaban la situación, hoy permite reconstruir aquel pasado que se resiste a pasar. Asimismo, el trabajo de Ferreira indaga a los servicios de inteligencia de Brasil que pusieran sus ojos en Chile y continuaran vigilando y deteniendo a los brasileños, ampliando así, las múltiples formas que adquieren las políticas de penetración imperialista en la región. Entretanto, Álvarez analiza la violencia sexual y de género a que fueron sometidas las mujeres en los Centros Clandestinos de Detención, en Argentina entre 1976 a 1983, apoyándose en un conjunto relevante entrevistas a las propias víctimas. Así, desde una perspectiva de género, puede reflexionar sobre las características de la apropiación *bélica* del cuerpo de la mujer.

Referencias

- Benjamin, W. (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. México: UA.
- Berlin, I. (2009). *El estudio adecuado de la humanidad: Antología de ensayos*. México: FCE.
- Horkheimer, M. & Adorno, T. (2003). *Dialéctica de la ilustración*. Madrid: Trotta.
- Horkheimer, M. (1988). *Die Juden und Europa. Gesammelte Schriften, (4)*, Frankfurt, pp. 308-331. Publicación original en *Zeitschrift für Sozialforschung*, vol. VIII, 1939 [reimpreso en Munich, DTV, 1980, pp. 115-137].
- La Capra, D. (2008). *Historia y Memoria después de Auschwitz*. Buenos Aires: Prometeo.
- Poulantzas, N. (1976). *Fascismo y dictadura. La III Internacional frente al fascismo*. Madrid: Siglo XXI.
- Zola, E. (1998). *Yo acuso: La verdad en marcha*. Barcelona: Prensa Ibérica. [1898]